



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 18 JUN. 2012

DECRETO EXENTO N- 974 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **BATA CHILE S.A.**, RUT. N° 96.670.340-7, con domicilio particular en Camino Melipilla n° 9460, comuna de Maipú; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200084.

b) Fotocopia de Fusión, firmado ante el Conservador de Bienes Raíces Suplente de Santiago doña Teresa Concha Rebolledo, con fecha 29 de diciembre del 2.011; Fotocopia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.012.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200084, Giro: **CALZADOS**, que figura a nombre de **BATA CHILE S.A.**, al nuevo propietario **BATA CHILE S.A.**, RUT. N° 96.670.340-7.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Bata Chile s.a.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.



"ANGOL, CRECIENDO CON SU HISTORIA..."

[rentas@angol.cl](mailto:rentas@angol.cl)/Fono 990744